



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PUBLICACIÓN ANTES DEL 15 DE JUNIO DE UNA CONVOCATORIA DE LICENCIAS POR ESTUDIOS PARA EL CURSO 2010-2011, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0107]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0107, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a publicación antes del 15 de junio de una convocatoria de licencias por estudios para el curso 2010-2011.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0107]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea debatida en la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2002 se vienen convocando, todos los cursos, licencias por estudios destinadas a funcionarios docentes.

La formación del profesorado, en sus distintas modalidades, es una pieza clave para la mejora del sistema educativo. Sin embargo, el Gobierno ha decidido suprimir la convocatoria de licencias para el curso 2010-2011.

En consecuencia, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a publicar antes del 15 de junio una convocatoria de licencias por estudios para el curso 2010-2011.

11 de mayo de 2010

Francisco J. Rodríguez Argüeso."